

Ganan otros países con IP en el petróleo (El Reforma 16/06/08)

Ganan otros países con IP en el petróleo (El Reforma 16/06/08) Naciones que abrieron el sector reciben ingresos de hasta 90 por ciento de renta petrolera de las empresas que operan en su territorio Evangelina Vargas Ciudad de México (16 junio 2008).- Mientras en México se debate la propuesta de reforma a Pemex sin incluir inversión privada, países como Brasil, Perú, Paraguay e incluso Venezuela obtienen grandes ganancias con la asociación de sus empresas petroleras con el sector privado. Estas naciones, que ya abrieron su sector petrolero, reciben ingresos de hasta 90 por ciento de renta petrolera de las empresas que operan en su territorio. "Sumando todos los otros impuestos, la parte del Estado, el 'government take' (la renta) es de 55 por ciento en el caso de Perú, y de 65 por ciento en el de Brasil", dijo José Chávez, ejecutivo adjunto de la Gerencia General de PerúPetro. En Paraguay, añadió, es sólo de 40 por ciento, porque no se dan grandes hallazgos de petróleo. Mientras que en Venezuela llega a 90 por ciento, pues existe mucho menor riesgo geológico y mayor posibilidad de extracción. Álvaro Ríos, director de Desarrollo de Negocios de Gas Energy Latin America, afirmó que si en México se estableciera un sistema similar, la renta petrolera en las cuencas con gran potencial pudiera llegar hasta 85 por ciento del precio de venta, considerando los costos actuales a nivel internacional. Sin embargo, el esquema planteado en la reforma energética considera sólo un pago por trabajo realizado, así como premios y penalizaciones para las empresas privadas que contrate Pemex para explotar crudo. César Cainelli, vicepresidente de Exploración de Petrobras América, refirió que normalmente en los contratos para aguas profundas, compañías estatales y privadas obtienen un porcentaje de los hidrocarburos que extraen. "La inversión es muy grande, la perforación de pozos puede costar más de 100 millones de dólares, entonces es muy difícil que una compañía quiera invertir para obtener sólo un pago por el servicio (como propone la reforma en México)", explicó.